



## **LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR PARA EL PROYECTO EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ALMACENAMIENTO EN CANARIAS 2030-2040, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en referencia a la plaza de la convocatoria para la contratación de un investigador para el proyecto “Evaluación de las Necesidades de Almacenamiento en Canarias 2030-2040”, gestionado por la FCPCT de la ULPGC.

### **CERTIFICO**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 12 de agosto de 2021 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 8 de septiembre de 2021, el número de personas presentadas ha sido 6.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y sin haber sido presentadas subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se procedió a realizar la valoración de los méritos del CV de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Que el 8 de octubre de 2021 se publicó una resolución del gerente de la FCPCT retrotrayendo las actuaciones de esta convocatoria debido a una incidencia técnica en la plataforma corporativa de la FCPCT. Y, a su vez, se concedieron tres días hábiles a partir de la publicación de dicha resolución para eventuales reclamaciones sobre el listado de admitidos y excluidos provisional. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo atendido las alegaciones recibidas al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).



Como quiera que únicamente hay una persona admitida, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación al citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

### a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
785222**S

### b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
457708**R	(3)
422462**X	(2), (3)
447380**J	(2), (3)
773713**V	(3)
453477**S	(2), (3)

## ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia laboral	Otros méritos	PUNTUACIÓN TOTAL
785222**S	5	1,6	6,60